



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE SAN MIGUEL**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0058-2018-MPSM/A

San Miguel, 24 de abril de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL REGIÓN CAJAMARCA:

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2018 de fecha 30 de abril de 2018, la propuesta de convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Miguel y la Empresa Minera La Zanja, con el objetivo de establecer el marco general para una efectiva coordinación interinstitucional entre ambas empresas, a efectos de ejecutar acciones conjuntas relacionadas al campo de la promoción de la educación, y demás.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, tomando en consideración el artículo 9° inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades en el cual se establece: *"Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"* el Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel, determina suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional en favor de la educación y bienestar social de la población sanmiguelina, específicamente del Centro Poblado de Pisit, distrito de Tongod.

Que, en el Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Municipalidad Provincial de San Miguel y Minera La Zanja S.R.L. con la finalidad de viabilizar la contratación de dos (02) docentes para la UGEL de San Miguel en la I.E. "José Carlos Mariategui", por un monto de S/. 1, 500.00 soles mensuales para cada docente a partir del mes de marzo a diciembre del año 2018, el financiamiento antes mencionado hace un total de S/. 30, 000.00 soles, y se hará efectivo en calidad de donación en favor de la municipalidad en dos armadas de S/ 15, 000.00 en los meses de mayo y septiembre.

Por las consideraciones de hecho y derecho antes expuestas, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Compromiso de todos



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE SAN MIGUEL**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Miguel y la Empresa Minera "La Zanja S.R.L.", con la finalidad que, las partes viabilicen la contratación por 10 meses, de dos (02) docentes para desarrollar labores en la I.E. José Carlos Mariátegui, del C.P.M. de Pisit, distrito de Tongod, provincia San Miguel, región Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACEPTAR Y RECONOCER COMO DONACIÓN por parte de Minera la Zanja S.R.L. el monto de TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 30, 000.00), correspondiente al pago por la contratación por 10 meses, de dos (02) docentes para la I.E. José Carlos Mariátegui, del C.P.M. de Pisit, distrito de Tongod, provincia San Miguel, región Cajamarca. El financiamiento se hará efectivo mediante queches de gerencia, en dos armadas de S/ 15, 000.00 la primera hasta el 01 de mayo y la segunda 01 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORÍCESE al Señor Dr. JULIO ANÍBAL VARGAS GAVIDIA alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel, para que proceda a la suscripción del mismo.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al área de Asesoría Legal y Gerencia Municipal, realizar las coordinaciones respectivas a fin de dar cumplimiento a lo acordado en sesión de concejo.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a Secretaria General la comunicación del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR al recurrente en su domicilio fiscal para que tome conocimiento del contenido del presente acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia
SGIE
Interesado
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio Alvargas Gavidia
ALCALDE

Compromiso de todos